CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

RESOLUCION No. 0984 **DE 2025**

(27 AGO 2025)

Por medio de la cual se adjudica contratos dentro del procedimiento de Concurso de Meritos No. CM-001-2025

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB),
en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 11 de la ley 80 de1.993 por delegación conferida mediante Resolución No. 0041 de 2024 (Enero 17) proferida por el Director General y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 80 de 1.993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger el contratista, corresponde al jefe o representante de la entidad.

Que el Director General de las Corporaciones Autónomas Regionales es el representante legal, acorde con lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 99 de 1.993.

Que el Director General de la CDMB mediante Resolución No. 0041 de 2024 (Enero 17) delegó en el (la) Jefe de la Oficina de Contratación la función de expedir los actos y presidir las audiencias dentro de la etapa precontractual, por tanto, la celebración de audiencia de subasta en el proceso de selección abreviada causal adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización se encuentra en las funciones delegadas y el acto de adjudicación.

Que la contratación de las Corporaciones Autónomas Regionales se someten al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la ley 80 de 1.993 y en las demás normas que la modifiquen, deroguen o adicionen, según lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 1150 de 2007.

Que la Corporación Autonomía Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga en cumplimiento de mandatos legales requiere contratar la interventoría técnica, administrativa y financiera para los contratos de obra para la construcción de obras de mitigación y consolidación para el control de la erosión en los diferentes municipios del área metropolitana de Bucaramanga (Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta), conforme consta en los Requerimientos No.658,, 662, 664 y 666 elaborados por la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial.

Que para el efecto, el Coordinador de Presupuesto expidió los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal y de vigencias futuras:

1.12 **Certificado de disponibilidad presupuestal y de vigencias futuras**						
Grupo	No. CDP	VIG FUT	FECHA	RUBRO	RECURSO	VALOR
Grupo 1	CDP No. 25000889	----------	JUNIO 10/2025	3205-R101 2-3.2.02.02.008.05 3205-R132 2-3.2.02.02.008.05	INVERSION	1.471.291.017.oo
Grupo 2	CDP No. 25000865		Junio 9/25	3205-R101 2-3.2.02.02.008.05 3205-R108 2-3.2.02.02.008.05	INVERSION	1.148.879.514.68
Grupo 2		Cert	Junio 10/2025		INVERSIÓN	558.585.917.25

0984 27 AGO 2025

Grupo 3	CDP No.... 25000867		Junio 9/2025	3205-R108 2-3.2.02.02.008.05	INVERSION	157.008.387.30
Grupo 3		Cert	Junio 10/2025		INVERSIÓN	523.370.695.01
Grupo 4	CDP No. 25000869		Junio 09/2025	3205-R122 2-3.2.02.02.008.05	INVERSION	67.935.062.94
Grupo 4		Cert	Junio 10/2025		INVERSION	226.454.278.77

Que para el fin indicado, la CDMB mediante Resolución No. 0892 de cinco (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025) resolvió dar apertura al proceso de selección, modalidad Concurso de Méritos, No. CM-001-.2025, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

GRUPO 1. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSION Y MITIGACION DEL RIESGO EN LOS BARRIOS SANTA ANA, PRADOS DEL SUR Y ARRAYANES, ASI COMO EL CONTROL DE LA EROSION Y PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA AGUAS ABAJO DEL RIO FRIO EN EL SECTOR DE LAGOS II, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR CON RADICADO 2020-00080-00 MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

GRUPO 2 . INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN PUNTOS CRITICOS DETERMINADOS POR LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

GRUPO 3. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN PUNTOS CRITICOS DETERMINADOS POR LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

GRUPO 4. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Que dentro de la oportunidad establecida en el pliego de condiciones definitivo se presentó propuesta por : CONSORCIO INTERGIRON GRUPO 4; CONSORCIO INTERPIEDECUESTA GRUPO 3; CONSORCIO INTERBUCARAMANGA GRUPO 2; U T INTERPANTALLAS - GRUPO 1

Que efectuada la evaluación inicial se publicó informe inicial en el cual se señaló: UT INTERPANTALLAS 2025 GRUPO1; NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO; NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO; CUMPLE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO. CONSORCIO INTERBUCARAMANGA GRUPO 2: NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO; NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO; CUMPLE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO. CONSORCIO INTERPIEDECUESTA GRUPO 3 : CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO; NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO; CUMPLE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO; CONSORCIO INTERGIRON GRUPO 4: CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO; NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO; CUMPLE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO y se corrió traslado por el termino legal.

Que den el lapso de traslado a los proponentes a quienes se les señaló de no cumplir con los requisitos habilitantes presentaron documentos, los cuales fueron evaluados quedando el informe definitivo de la siguiente manera: "SE CONCLUYE: U T INTERPANTALLAS 2025– GRUPO 1 CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO. CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO. CUMPLE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO
CONSORCIO INTERBUCARAMANGA GRUPO 2 :: CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO CUMPLE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO.
CONSORCIO INTERPIEDECUESTA GRUPO 3 : CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO. CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO CUMPLE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO
CONSORCIO INTERGIRON GRUPO 4: CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO. CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNIC CUMPLE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO. Igualmente, la parte técnica efectuó ponderación de las propuestas, así: GRUPO 1 OBTIENE PUNTAJE : 86 PUNTOS.; GRUPO 2 PUNTAJE: 87 PUNTOS.; GRUPO 3 OBTIENE PUNTAJE: 97.25; GRUPO 4 OBTIENE PUNTAJE: 90.5

Que siendo la oportunidad y teniendo en cuenta que solo se habilitó un oferente por Grupo, la CDMB con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo sexto del Decreto 1860 de 2021 y en el pliego de condiciones numeral 2.9 adjudica el proceso de selección Concurso de Méritos, No. CM-001-2025, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
GRUPO 1. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSION Y MITIGACION DEL RIESGO EN LOS BARRIOS SANTA ANA, PRADOS DEL SUR Y ARRAYANES, ASI COMO EL CONTROL DE LA EROSION Y PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA

0984

27 AGO 2025

AGUAS ABAJO DEL RIO FRIO EN EL SECTOR DE LAGOS II, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR CON RADICADO 2020-00080-00 MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER
GRUPO 2 . INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN PUNTOS CRITICOS DETERMINADOS POR LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
GRUPO 3. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN PUNTOS CRITICOS DETERMINADOS POR LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
GRUPO 4. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER, de la siguiente manera:
GRUPO 1. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSION Y MITIGACION DEL RIESGO EN LOS BARRIOS SANTA ANA, PRADOS DEL SUR Y ARRAYANES, ASI COMO EL CONTROL DE LA EROSION Y PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA AGUAS ABAJO DEL RIO FRIO EN EL SECTOR DE LAGOS II, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR CON RADICADO 2020-00080-00 MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER al proponente U T INTERPANTALLAS 2025 por $ 1471.250.000.oo;
GRUPO 2 . INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN PUNTOS CRITICOS DETERMINADOS POR LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER. al CONSORCIO INTERBUCARAMANGA por $ 1707.465.489.oo;
GRUPO 3. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN PUNTOS CRITICOS DETERMINADOS POR LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Al proponente CONSORCIO INTERPIEDCUESTA POR $ 680.377.740.oo
GRUPO 4. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER al proponente CONSORCIO INTERGIRON por $ 294.388.150.oo. Precios que incluyen todos los impuestos., el cual se ejecutará con base en los precios determinados por los proponentes en la propuesta, la cual se anexa a la presente acta.

En consecuencia,

RESUELVE

Artículo primero. Adjudicar el contrato de Consultoría, dentro del proceso de Selección Concurso de Méritos, No. CM-001-00525, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
GRUPO 1. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSION Y MITIGACION DEL RIESGO EN LOS BARRIOS SANTA ANA, PRADOS DEL SUR Y ARRAYÁNES, ASI COMO EL CONTROL DE LA EROSION Y PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA AGUAS ABAJO DEL RIO FRIO EN EL SECTOR DE LAGOS II, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR CON RADICADO 2020-00080-00 MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, al proponente U T INTERPANTALLAS, integrado por GAM INGENIERIA SAS, NIT 900864459-6, SJ CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS , CONSTRUOBRAS ISAVAL SAS ,901292202-1, CON DOMICILIO EN BUCARAMANGA, REPRESENTADO POR NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ , DIRECCION Calle 41 No. 11-05, POR VALOR DE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 1471.250.000.oo), incluido impuestos , el cual se ejecutará con base en los precios determinados por el proponente en la propuesta, la cual se anexa a la presente acta, previa suscripción del contrato correspondiente

Artículo segundo. Adjudicar el contrato de Consultoría, dentro del proceso de Selección Concurso de Méritos, No. CM-001-00525, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
GRUPO 2 . INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN PUNTOS CRITICOS DETERMINADOS POR LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, al proponente CONSORCIO INTERBUCARAMANGA, integrado por CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS , NIT 901053614-8 Y CONSTRUOBRAS ISAVAL SAS NIT 901292202-1 CON DOMICILIO EN FLORIDABLANCA, REPRESENTADO POR MIGUEL FDO QUIROS GOMEZ, DIRECCION CALLE 41 No. 4-133, POR VALOR DE MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 1707.465.489.oo), incluido impuestos , el cual se ejecutará con base en los precios determinados por el proponente en la propuesta, la cual se anexa a la presente acta, previa suscripción del contrato correspondiente

Artículo tercero. Adjudicar el contrato de Consultoría, dentro del proceso de Selección Concurso de Méritos, No. CM-001-00525, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ÁREA

0984 27 AGO 2025

METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
GRUPO 3. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN PUNTOS CRITICOS DETERMINADOS POR LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Al proponente CONSORCIO INTERPIEDCUESTA, INTEGRADO POR COEDCO SAS NIT 901109221-1 Y CONSTRUANLE SAS NIT 900714233-9, CON DOMICILIO EN FLORIDABLANCA , REPRESENTADO POR EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS, DIRECCION CARRERA 7 No. 45-04, POR VALOR DE SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS ($ 680.377.740.oo) , incluido impuestos , el cual se ejecutará con base en los precios determinados por el proponente en la propuesta, la cual se anexa a la presente acta, previa suscripción del contrato correspondiente.

Artículo cuarto. Adjudicar el contrato de Consultoría, dentro del proceso de Selección Concurso de Méritos, No. CM-001-00525, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. GRUPO 4 INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER al proponente CONSORCIO INTERGIRON , INTEGRADO POR IBG INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL NIT 900202701-7 Y CONSTRUANLE SAS NIT 900714233-9 REPRESENTADO POR EDITH CONSTANCA TOLOZA, CON DOMICILIO EN BUCARAMANGA, DIRECCION CARRERA 27 No. 37-22 , POR VALOR DE DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 294.388.150.oo.) incluido impuestos , el cual se ejecutará con base en los precios determinados por el proponente en la propuesta, la cual se anexa a la presente acta, previa suscripción del contrato correspondiente.

Artículo quinto. Notificar el presente acto administrativo a los proponentes a quienes se les adjudica contrato, en el SECOP II.

Artículo sexto. Contra la presente resolución no procede recursos por la vía gubernativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

Artículo séptimo. El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) y a los proponentes a quienes se les adjudica el contrato. No obstante, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, podrá ser revocado.

0984

27 AGO 2025

Artículo octavo. Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto	Abog Alex Humberto Diaz Castrillon	CPS
Revisó	Abog. Chanel Rocio Lopez Aldana	Jefe Oficina de Contratación